

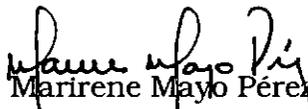


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

NORMAS DE USO DEL SISTEMA MODULAR

El área de trabajo de cada empleado es propiedad pública y por tal razón venimos obligados a cuidar la misma. A continuación, las Normas de Uso para el Sistema Modular:

- Queda terminantemente prohibido clavar, pegar, colgar, pintar o adherir calendarios, afiches, propagandas, cuadros o cualquier otro material de naturaleza análoga en las paredes de los módulos o puertas.
- No colocar ni pegar ningún artículo en la puerta de los gabinetes (overheads) o sobre los mismos.
- Está prohibido ingerir alimentos en los escritorios y en las áreas de trabajo. Favor de utilizar el Salón Comedor para esos fines.
- No sentarse o pararse en los topes del escritorio.
- Almacene en los escritorios y gabinetes únicamente artículos de uso frecuente y necesario para el desempeño de su trabajo.
- En la superficie del escritorio solo deben estar el equipo y materiales de trabajo que se utilizarán durante el día.
- Mantener el área de trabajo limpia y organizada en todo momento.
- Mantener los pasillos libre de cajas u objetos que puedan provocar caídas o entorpecer el paso.


Marirene Mayo Pérez
Directora Ejecutiva
3 de abril de 2008

PO BOX 364466 San Juan, PR 00936-4466
Tel. (787)-781-0545 Fax 787-783-5610

WWW.CIPR.GOBIERNO.PR